Huancavelica, 02 de Febrero del 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 012 -2021/GOB.REG.HVCA/GRDS-DREH-UGELHVCA.

SEÑOR (A):

……
DIRECTOR DE LA I.E. ……

PRESENTE .-

ASUNTO : **VERIFICACIÓN DE LOS LOCALES DE VOTACIÓN CON MOTIVO DE LAS ELECCIONES GENERALES 2021.**

REF. : OFICIO MÚLTIPLE Nº 031-2021/GOB.REG.HVCA/GRDS-DREH
OFICIO MÚLTIPLE No.00007-2021-MINEDU/VMGI-DIGEGED
OFICIO Nº 133-2021/GOB.REG.HVCA/GRDS-DREH
OFICIO No.00012-2021-ODPEHUANCAVELICA-EG2021/ONPE

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente a nombre de los trabajadores de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica y el mío propio; asimismo en concordancia al documento en referencia, comunico que la Oficina Descentralizada de Procesos Electoral ODPE-Huancavelica, manifiesta que de acuerdo a la Ley No.26487 Ley Orgánica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales de Huancavelica, en el artículo No.27 tiene como una de sus funciones la determinación de los locales de votación y distribución de las mesas de sufragio, asimismo manifiesta que a través del Decreto Supremo No.122-2020/PCM el Presidente de la República convoca a elecciones generales a llevarse a cabo el domingo 1 de abril del año en curso, en tal sentido se solicita brindar las facilidades del caso para la verificación de las instalaciones de los Centros Educativos a nivel nacional, que serán empleados como locales de votación para las elecciones generales 2021, la misma que se llevará a cabo en el periodo comprendido entre los días del 01 al 12 de febrero del presente año, contribuyendo así a la salvaguarda del derecho de sufragio, así como la salud de los electores a nivel nacional.

Es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Mg. León Huamán Ramos
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL II
UGEL HUANCAVELICA

Reg. Documento: 01760400
Reg. Expediente: 01334380

LHR/DUGELH
atc/sec